

18 de octubre de 2017

Autor: Isabel Araqui

Secretaría: Internacional y Cooperación

XVII reunión de la Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales

La Comisión Consultiva de Negociaciones Comerciales Internacionales (CCNCI) es un órgano consultivo creado en 2008, dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio. En la disposición que la regula se recoge la obligatoriedad de celebrar al menos dos reuniones al año o cuando lo convoque su Presidente/a.

La reunión anterior tuvo lugar el 30 de enero de 2017.

El orden del día de la reunión era:

- Negociaciones y reuniones de la política comercial multilateral: Acuerdo de Facilitación del Comercio y XI Conferencia Ministerial de la OMC (Buenos Aires, diciembre 2017).
- Negociaciones en el marco de la Política Comercial de la UE: situación actual:
 - o CETA, México, Mercosur
 - o Japón, Vietnam, Singapur
- Ruegos y preguntas.

El desarrollo habitual de la reunión es una presentación general de situación por parte de la Secretaria de Estado de Comercio, M^a Luisa Poncela, y seguidamente los responsables de los diferentes temas comentan la situación de cada uno de ellos, apoyándose en presentaciones bastante detalladas.

Para evitar un informe excesivamente largo y con detalles muy específicos que probablemente no son de interés general, se resume a continuación la introducción general y se adjuntan las presentaciones de los diferentes temas que son suficientemente explicativas.

INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaria de Estado de Comercio comenzó su intervención subrayando la importancia que su departamento concede a la transparencia y a la comunicación con las partes interesadas en temas de negociaciones comerciales. A la vista de las organizaciones asistentes a la reunión y a la relación de sus representantes con los diferentes

responsables, sí parece que la Secretaría de Estado mantiene una relación fluida con las Cámaras de Comercio y asociaciones de fabricantes, productores, exportadores, etc.; quizá no tan frecuente o fluida con el resto de organizaciones de lo que ellos llaman “sociedad civil”: sindicatos y ONG.

Se destacó la importancia del sector exportador en nuestra economía, que sigue siendo un elemento crucial en el crecimiento del PIB. Las exportaciones de bienes y servicios suponen el 33% del PIB, y la balanza por cuenta corriente se encuentra en situación de superávit.

La exportación de servicios sigue creciendo y los servicios no turísticos superan ya el 50% de las exportaciones. Las empresas siguen apostando por la internacionalización y ya hay más de 50.000 empresas que son exportadores regulares.

Por otra parte, se señala la importancia de que la demanda interna también esté creciendo.

Los temas de importancia fundamental para la Secretaría de Estado son el trabajo en áreas y sectores de potencialidad comercial exterior, seguir avanzando en la subsidiariedad y complementariedad con el sector privado, y hacer frente al escenario de proteccionismo que se plantea fundamentalmente con EEUU y el Reino Unido.

Desde la última reunión, han tenido lugar algunos hechos relevantes en comercio internacional. De manera general, la posición de EEUU está influyendo en el escenario internacional. Su vuelta al nacionalismo y al proteccionismo está provocando que, en el plano político-estratégico, esté cediendo un espacio que intentará ocupar Rusia; y en el plano comercial, lo ocupará China y –si actúa con inteligencia– la Unión Europea.

- En cuanto a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en febrero y al contar ya con la ratificación de más de 2 tercios de los países miembros, entró en vigor el Acuerdo de Facilitación del comercio, un acuerdo multilateral que contribuye a simplificar los procedimientos aduaneros y que es especialmente positivo para las PYMES y el comercio con países terceros, porque aumenta la transparencia de los procesos, mejora la coordinación y promueve la asistencia técnica para los países menos favorecidos, ayudándoles a desarrollar su política comercial.

La 11ª Conferencia Ministerial de la OMC tendrá lugar en Buenos Aires del 10 al 13 de diciembre, y en la última “mini-ministerial”, que se ha celebrado en Marrakech los días 9 y 10 de octubre se han perfilado los temas en los que hay más posibilidad de conseguir algún avance: las ayudas a la agricultura, los subsidios a la pesca, la prórroga de la moratoria digital, y temas de comercio electrónico, firma digital, spam. Se consideraría un éxito conseguir mantener la fuerza de la OMC y la marcha de las negociaciones multilaterales, y avanzar en el mecanismo de solución de diferencias (ver presentación adjunta).

- Acuerdo UE-Japón. Está cerrado el acuerdo político, y se ha producido un gran avance en el comercial, que podría finalizarse a finales de año, entrando en vigor antes de las elecciones europeas de 2019 (ver presentación adjunta).
- Acuerdo UE-México. Es una prioridad para la UE, y se trataría de modernizarlo para incorporar algunos de los valores de la UE y elementos del acuerdo con Canadá. Ya ha habido cinco rondas de negociación y podría finalizarse a finales de este año. (Se adjunta presentación sobre este acuerdo, junto con el de Canadá y Mercosur).
- Acuerdo UE-Mercosur. Es un acuerdo nuevo, de gran interés estratégico. Se comenzó a negociar en 1999, se suspendió en 2004 y se retomó en dos ocasiones: en 2010 y 2015. Desde 2016 parece tener un impulso más constante con buenos avances; la última reunión fue del 2 al 6 de octubre en Brasilia y hubo problemas porque la oferta de la UE en cuanto a los contingentes de vacuno y bioetanol se consideró muy decepcionante respecto a cifras que se manejaron cuando

se negociaba en 2004. Los negociadores piensan que se puede avanzar en el acuerdo político, en las próximas reuniones que serán en noviembre en Brasilia, y en diciembre en Bruselas. La idea era presentar un acuerdo coincidiendo con la Ministerial de la OMC pero ahora parece difícil.

Para España el acuerdo con Mercosur es de especial relevancia y tendría beneficios, entre otros, en reducción de aranceles, que actualmente son muy elevados; daría acceso a contratación pública; facilitaría el acceso a materias primas para la industria; y supondría más facilidades para la IED.

- **Acuerdo UE-Canadá.** Ha entrado en vigor la parte comercial, y la parte de inversiones está pendiente del proceso de ratificación por parte de los Parlamentos nacionales. En España ya lo ha ratificado el Congreso y falta solo el trámite del Senado. Lógicamente, la Secretaría de Estado lo valora muy positivamente y en la reunión se anunció la puesta en marcha de una serie de jornadas para difundir los valores y la relevancia del CETA en los distintos sectores de la economía. Se está trabajando ya en el diseño de los materiales, y los primeros sectores que se abordarán serán el agrícola y el industrial. Cuentan con la colaboración de la Oficina de la UE en España y de la Embajada de Canadá y el lanzamiento será en torno al 10-17 de noviembre.
- **Otras negociaciones.** Como más relevantes, se está trabajando también en la modernización del Acuerdo UE-Chile, y se están iniciando negociaciones con Australia y Nueva Zelanda. No obstante, la UE tiene 20 negociaciones abiertas con más de 50 países.

Retos para los próximos meses

Brexit. La Secretaria de Estado comentó que hay poco que mencionar en cuanto a las expectativas porque aún no se sabe qué Brexit quiere el propio Reino Unido. Sí hay que tener en cuenta, desde la perspectiva de la UE, que la decisión de salir de la Unión es británica, no europea, y que el mejor escenario que se podría desear es el actual, que en ningún caso se mantendría idéntico porque aunque se llegue a una situación parecida, con mantenimiento del acervo legislativo y supresión de aranceles, el Reino Unido pasaría a ser un “país tercero”, con fronteras, y eso siempre supone trámites aduaneros, que implican tiempo, gestiones y costes, y esa es una realidad para la que las empresas han de prepararse.

Actualmente se está aún en la 1ª fase del proceso, con temas “de los ciudadanos” (derechos físicos, jurídicos), temas fiscales, legales, situación de los 2,3 millones de europeos que hay en el Reino Unido, etc. En cuanto a ciudadanos españoles en UK y británicos en España, el número es casi equivalente y de los 300 mil británicos que viven en España, es falsa la imagen de que son mayoritariamente jubilados porque la relación entre pasivos y activos es aproximadamente del 50%.

Posición de EEUU. Las decisiones que está tomando el Presidente Trump obligarán a reconfigurar el escenario comercial internacional: ha dicho no al Acuerdo Transpacífico; se está hablando de renegociar el NAFTA, con unas perspectivas no muy positivas; se ha detenido la negociación del TTIP; en la OMC se muestra extremadamente pasivo y a la vez muy beligerante con algunas cuestiones, dificultando con ello los avances y los acuerdos. Todo esto, a nivel comercial, está suponiendo la cesión de un espacio importante a China y ello influirá en lo que suceda en los próximos años.

Otros temas

1. El Director General de Comercio Internacional e Inversiones, José Luis Kaiser, informó específicamente sobre la [Estrategia para la Internacionalización de la Economía Española](#) 2017-2027, aprobada en Consejo de Ministros el 8 de septiembre.

El objetivo es plantear la estrategia comercial como algo estructural, no coyuntural, y –según recoge el propio documento- en el diseño se ha consultado con otros Ministerios, se ha contado con aportaciones de las Comunidades Autónomas y se han tenido en cuenta las opiniones del sector privado.

La estrategia tiene seis áreas de actuación:

- Ofrecer un apoyo a la internacionalización de las empresas cada vez más adaptado a sus necesidades y a su perfil.
- Incorporar la innovación, las tecnologías y la digitalización.
- Desarrollar el capital humano.
- Aprovechar mejor las oportunidades derivadas de la política comercial común.
- Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
- Reforzar la coordinación y complementariedad de todos los actores en materia de internacionalización.

El periodo completo es 2017-2027, desarrollado mediante planes bianuales (el primero 2017-2018) y se incluye la realización de un ejercicio de evaluación después del 5º año, y después de cada uno de los planes bianuales.

2. Además de los acuerdos ya mencionados, se comentaron de manera específica los acuerdos UE-Vietnam y UE-Singapur. (ver presentaciones adjuntas).